

ANEXO III

Ref. convocatoria: 2024/CP/192

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2022-138335NB-I00		
Título: Agentes quelatantes para una nueva generación de Radiofármacos - CHANGER		
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Diseño de Agentes de contraste para IRM		
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/09/2023 FIN: 31/08/2026		
CENTRO Inv. Principal: CICA (Centro Interdisciplinar de Química e Biología)		
OBJETO DEL CONTRATO: Apoyo a la investigación de sistemas con aplicación en diagnóstico Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.		
LUGAR Y HORARIO: Laboratorio 4.3 (CICA); Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00		
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I		
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)		
Investigador/a asociado/a <input checked="" type="checkbox"/> Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG		
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/> Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/> Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>		
JORNADA	Tiempo Completo: <input type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input checked="" type="checkbox"/> FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/10/2024
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input type="checkbox"/>		Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/> FECHA FIN CONTRATO: 31/08/2026
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1173,00 €* PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 6490206		

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Doctor/a
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Titulares: IP del proyecto (Carlos Platas Iglesias, CAT-UN); David Esteban Gómez (CAT-UN); Aurora Rodríguez Rodríguez (PR-RC); Suplentes: Isabel Brandariz Lendoiro (TIT-UN); Jesús Mosquera Mosquera (PR-RC) y Emilia Iglesias Martínez (CAT-UN)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPDP), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
vYgzh8A/PomkwLz4gsIt+g==	Asinado	29/07/2024 14:19:49
Asinado Por		
David Esteban Gómez		
Observacións	Página	1/6
Url De Verificación		
https://sede.udc.gal/services/validation/vYgzh8A/PomkwLz4gsIt+g==		
Normativa		
Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	vYgzh8A/PomkwLz4gsIt+g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	David Esteban Gómez	Asinado	29/07/2024 14:19:49
Observacións		Páxina	2/6
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/vYgzh8A/PomkwLz4gsIt+g==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXP (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 29 de julio de 2024
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: David Esteban Gómez

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	vYgzh8A/PomkwLz4gsIt+g==	Estado	Asinado	Data e hora	29/07/2024 14:19:49
Asinado Por	David Esteban Gómez				
Observacións					
Uri De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/vYgzh8A/PomkwLz4gsIt+g==				
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).				



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

DATOS DEL PROYECTO

Título: Agentes quelatantes para una nueva generación de Radiofármacos (CHANGER)

Referencia administrativa: PID2022-138335NB-I00

Investigadores principales: Dres. Carlos Platas Iglesias y David Esteban Gómez

DETALLES DE LA CONVOCATORIA

Denominación:

Investigador Asociado de apoyo y colaboración en la investigación en tareas correspondientes a su especialización relacionadas con la caracterización estructural mediante métodos computacionales de compuestos de coordinación y la realización de estudios de dinámica molecular sobre modelos de difusión molecular en membranas. La investigación está orientada hacia el estudio del comportamiento físico-químico de nuevos sistemas basados en iones paramagnéticos con potencial aplicación en el desarrollo de agentes de contraste para Imagen por Resonancia Magnética (IRM).

Centro:

Centro Interdisciplinar de Química e Biología (CICA) / Facultad de Ciencias (Universidade da Coruña, UDC)

Tareas a realizar:

Las tareas a realizar por el/la beneficiario/a del presente contrato serán las de apoyo en la investigación sobre el desarrollo de nuevos agentes de contraste para Imagen por Resonancia Magnética (IRM) para su uso en diagnóstico clínico.

Concretamente, la persona contratada colaborará en el estudio computacional de apoyo al análisis y comprensión de las propiedades físico-químicas de nuevos sistemas derivados de iones paramagnéticos, así como a la modelización de procesos de difusión molecular a través de membrana, mediante estudios de dinámica molecular. Se evaluarán diferentes parámetros que afectarán a la respuesta de relajatividad de diferentes sistemas de interés.

Justificación de la duración del contrato:

Las tareas a realizar a lo largo del contrato están organizadas según el siguiente plan de trabajo:

- Etapa 1: Apoyo en la caracterización estructural y propiedades físico-químicas y reactividad de complejos derivados de sistemas quelantes mediante métodos computacionales DFT o más sofisticados (CASSCF/NEVPT2)
- Etapa 2: Apoyo en el análisis de procesos de difusión molecular a través de membranas mediante estudios de dinámica molecular, orientados a optimizar la respuesta como agentes de contraste por IRM de sistemas preparados.
- Etapa 3: Apoyo en la elaboración de informes y en la interpretación de resultados.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	vYgzh8A/PomkwLz4gsIt+g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	David Esteban Gómez	Asinado	29/07/2024 14:19:49
Observacións		Páxina	4/6
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/vYgzh8A/PomkwLz4gsIt+g==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Estas etapas se pueden desarrollar en paralelo para varios sistemas a fin de evitar que una de ellas pueda resultar limitante de cara al rediseño y selección de los sistemas más prometedores.

Requisitos del/de la candidato/a:

Estar en posesión del título de Doctor/a en Química

Criterios y valoración de méritos:

Se valorará:

- Grado en Química y/o titulaciones equivalentes;
- Máster en Ciencias Experimentales o formación equivalente;
- Doctorado en Química;
- Formación en métodos computacionales DFT y CASSCF y estudios de dinámica molecular;
- Experiencia en caracterización físico-química y estructural de compuestos mediante métodos computacionales;
- Experiencia demostrada en estudios de dinámica molecular y procesos de difusión a través de membranas;
- Habilidades comunicativas y de difusión de los resultados de investigación en inglés tanto oralmente como por escrito.

A la hora de evaluar a los/las candidatos/as, se utilizará el siguiente baremo de selección:

- Expediente académico de la titulación superior de Grado en Química o equivalente (hasta 5 puntos):
nota: 5,0 - 6,0 (1 pto), 6,1 - 7,9 (3 ptos), 8,0 - 10 (5 ptos). Nota mínima del expediente exigida para su valoración 5,0.
- Expediente académico de Máster (Máster en Ciencias Experimentales o equivalente) (hasta 5 puntos):
nota: 5,0 - 6,4 (1 pto), 6,5 - 7,9 (3 ptos), 8,0 - 10 (5 ptos). Nota mínima del expediente exigida para su valoración 5,0.
- Título de Doctor/a (hasta 10 puntos):
nota: aprobado (5 ptos), notable (7 ptos), sobresaliente (9 ptos), sobresaliente cum laude (10 ptos). Nota mínima del expediente exigida para su valoración 5,0.
- Premio extraordinario de doctorado (5 puntos)
- Experiencia demostrada en las tareas directamente relacionadas con las que son objeto del contrato (hasta 30 puntos): 1 punto por mes trabajado.
- Publicaciones científicas en los últimos 5 años, derivadas de la actividad investigadora y relacionadas con las tareas a desarrollar (hasta 20 puntos): Revistas de Química JCR Q1 (3 ptos); Q2 (2 ptos); Q3 (1 pto); Q4 (0,5 pto); en revistas de áreas afines, la puntuación de cada cuartil computará por la mitad.
- Comunicaciones en congresos y simposios en los últimos 5 años (hasta 5 ptos): Internacional (2 ptos); nacional (1 pto); otros (0,5 pto); en áreas afines la puntuación computará por la mitad.
- Cursos de formación como investigador en técnicas relacionadas con las tareas a desarrollar (hasta 15 puntos): cursos de más de 12h (3 ptos); cursos de menos de 12h (1,5 pto).
- Nivel de inglés (5 puntos): puntuación máxima con niveles equivalentes o superiores al First Certificate in English (B2).

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	vYgzh8A/PomkwLz4gsIt+g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	David Esteban Gómez	Asinado	29/07/2024 14:19:49
Observacións		Páxina	5/6
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/vYgzh8A/PomkwLz4gsIt+g==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



- Entrevista personal a los/as tres candidatos/as mejor valorados/as (hasta 25 puntos). Para poder acceder a la entrevista personal es imprescindible obtener un mínimo de 25 pts en la evaluación curricular previa (sobre 100 pts).

Se seleccionará al/a la solicitante que, según su Curriculum Vitae y méritos, encaje mejor en el perfil del proyecto, cumpla los requisitos exigidos en la presente convocatoria y obtuviera una valoración mínima de 50 pts sobre el total del baremo (máximo de 125 pts).

En base al cumplimiento de los requisitos y a la valoración de los méritos se establecerá un orden priorizado de las personas candidatas. Será adjudicataria la persona candidata con mayor puntuación. Con el resto de las personas candidatas y, respetando este orden de prioridad de acuerdo con los méritos, se confeccionará exclusivamente para este contrato, una lista de espera que se empleará para la contratación en el caso de renuncia, cese o baja por incapacidad temporal de la persona seleccionada.

Documentación que debe presentar:

- Instancia de solicitud indicando la referencia de esta convocatoria que figura en la publicación de la sede electrónica de la UDC.
- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia de las titulaciones.
- Expediente académico de las titulaciones.
- Currículo vitae.

El investigador principal,

Dr. David Esteban Gómez

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	vYgzh8A/PomkwLz4gsIt+g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	David Esteban Gómez	Asinado	29/07/2024 14:19:49
Observacións		Páxina	6/6
Uri De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/vYgzh8A/PomkwLz4gsIt+g==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

